

ORD. : 100/2015

ANT. : Informe Fiscalización, Proceso de Fiscalización "2015" Consejo Transparencia

MAT. : Cumplimiento de los deberes de Transparencia Activa

QUILLOTA, 30 de Noviembre de 2015.-

DE : DIRECTOR DE CONTROL INTERNO

A : JEFE RENTAS Y PATENTES MUNICIPALES

En cumplimiento con el plan de fiscalización del Consejo para la Transparencia, procedió a revisar la información disponible en el banner de transparencia activa del municipio. La fiscalización tuvo por finalidad comprobar el cumplimiento del Título III de la ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado.

Y en cumplimiento de la Ley N° 20.285, artículo 9°, "Las reparticiones encargadas del **control interno** de los órganos u organismos de la Administración, tendrán la obligación de velar por la observancia de las normas de este Título".

Por lo tanto, solicito a Ud., dar cumplimiento a la observación realizada por el Consejo para la Transparencia.

1.7.- Los actos y resoluciones que tengan efectos sobre terceros

Unidad Responsable:

Dirección de Administración y Finanzas:

Unidad Rentas y Patentes:

Sub Ítem	Pregunta	Cumplimiento
General	1.7/1.1.- No presentan Patentes Comerciales. 1.7/1.14.- Se presenta la información histórica recopilada desde la entrada en vigencia de la ley 20.285 (Abril 2009)	El servicio no cumple con lo señalado en la normativa

Observación:

1.17/1.1.- No presentan Patentes Comerciales, de acuerdo al giro: Comerciales, Industriales, Profesionales y de Alcoholes.

Se adjunta Plantilla.

Debe informar el cargo de Patentes Municipales, Industriales, Comerciales, Profesionales y Alcoholes, y en forma mensual actualizar la información con las Patentes otorgadas dentro del mes informado.

Respuesta a Observaciones:

Plazo de cumplimiento, en la información solicitada de Transparencia Activa correspondiente al mes de noviembre de 2015.

Le saluda atentamente,


LEONARDO DIAZ WILSON
CONTADOR AUDITOR
DIRECCION DE CONTROL INTERNO

Distribución:

1. Sr. Jefe Rentas y Patentes
2. Sr. Director de Finanzas
3. Sr. Administrador Municipal
4. Oficina de transparencia
5. Archivo Control

ORD. : 098/2015

**ANT. : Informe Fiscalización,
Proceso de Fiscalización "2015"
Consejo Transparencia**

**MAT. : Cumplimiento de los deberes de
Transparencia Activa**

QUILLOTA, 30 de Noviembre de 2015

DE : DIRECTOR DE CONTROL INTERNO

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

En cumplimiento con el plan de fiscalización del Consejo para la Transparencia, procedió a revisar la información disponible en el banner de transparencia activa del municipio. La fiscalización tuvo por finalidad comprobar el cumplimiento del Título III de la ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado.

Y en cumplimiento de la Ley N° 20.285, artículo 9°, "Las reparticiones encargadas del **control interno** de los órganos u organismos de la Administración, tendrán la obligación de velar por la observancia de las normas de este Título".

Por lo tanto, solicito a Ud., dar cumplimiento a la observación realizada por el Consejo para la Transparencia.

1.11.- Información Presupuestaria

Unidades Responsables:

Departamento de Educación Municipal

Departamento de Salud Municipal

Dirección de Administración y Finanzas Municipal

Sub Ítem	Pregunta	Cumplimiento
Presupuesto Municipal	• 1.11/1.1.- Presupuesto Municipal aprobado por el concejo (ingresos y gastos mensuales) • 1.11/1.2.- Modificaciones al Presupuesto si corresponde (si corresponde). • 1.11/1.6.- Detalle de los pasivos de las corporaciones municipales (si corresponde).	El servicio no cumple con lo señalado en la normativa

Cuadro Resumen con Requerimiento:

Sub Ítem	Municipalidad	Educación	Salud
Información Presupuestaria De carácter mensual	- Presupuesto Inicial Presupuesto Vigente - Estado Situación Financiera - Balances Ejecución Presupuestaria (Trimestral) - Pasivos exigibles - Modificaciones Presupuestarias	Presupuesto Inicial Presupuesto Vigente ✓ - Estado Situación Financiera Balances Ejecución Presupuestaria (Trimestral) ✓ Pasivos exigibles ✓ Modificaciones Presupuestarias ✓	Presupuesto Inicial Presupuesto Vigente - Estado Situación Financiera Balances Ejecución Presupuestaria (Trimestral) Pasivos exigibles Modificaciones Presupuestarias

Cuadro Resumen con Cumplimiento:

Sub Ítem	Municipalidad	Educación	Salud
Información Presupuestaria De carácter mensual	- Presupuesto Inicial - Estado Situación Financiera - Balances Ejecución Presupuestaria (Trimestral) - Pasivos exigibles - Modificaciones Presupuestarias	Estado Situación Financiera	Estado Situación Financiera

Observación:

1.11/1.1.- No presenta información del presupuesto inicial de las Áreas de salud y educación. Las Municipalidades deberán presentar la información distinguiendo, en planillas separadas, entre el presupuesto asignado y ejecutado en el ámbito de la educación, en el de la salud, en los cementerios y en las restantes unidades municipales.

1.11/1.2.- No presenta modificaciones de las áreas de salud y educación. Las Municipalidades deberán presentar la información distinguiendo, en planillas separadas, entre el presupuesto asignado y ejecutado en el ámbito de la educación, en el de la salud, en los cementerios y en las restantes unidades municipales.

1.11/1.6.- No presenta los pasivos de las áreas de salud y educación. Las Municipalidades deberán presentar la información distinguiendo, en planillas separadas, entre el presupuesto asignado y ejecutado en el ámbito de la educación, en el de la salud, en los cementerios y en las restantes unidades municipales.

Respuesta a Observaciones:

Plazo de cumplimiento, 10 días, en la información solicitada de Transparencia Activa correspondiente al mes de noviembre de 2015.

Le saluda atentamente,



LEONARDO DIAZ WILSON
***CONTADOR AUDITOR**
DIRECTOR DE CONTROL INTERNO

Distribución:

1. Sr. Director Finanzas Municipales
2. Srta. Jefa Finanzas Educación
3. Sr. Jefe Finanzas Salud
4. Sr. Administrador Municipal
5. Oficina de transparencia ✓
6. Archivo Control

ORD. : 097/2015

ANT. : Informe Fiscalización,
Proceso de Fiscalización
"2015" Consejo Transparencia

MAT. : Cumplimiento de los deberes de
Transparencia Activa

QUILLOTA, 30 de Noviembre de 2015.-

DE : DIRECTOR DE CONTROL INTERNO

A : JEFA RECURSO HUMANOS DEPTO. EDUCACIÓN

En cumplimiento con el plan de fiscalización del Consejo para la Transparencia, procedió a revisar la información disponible en el banner de transparencia activa del municipio. La fiscalización tuvo por finalidad comprobar el cumplimiento del Título III de la ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado.

Y en cumplimiento de la Ley N° 20.285, artículo 9°, "Las reparticiones encargadas del **control interno** de los órganos u organismos de la Administración, tendrán la obligación de velar por la observancia de las normas de este Título".

Por lo tanto, solicito a Ud., dar cumplimiento a la observación realizada por el Consejo para la Transparencia.

1.4.- El personal de planta, a contrata y el que se desempeñe en virtud de un contrato de trabajo, y las persona naturales contratadas a honorarios, con las correspondientes remuneraciones

Unidad Responsable:

Departamento de Educación Municipal:

Sub Ítem	Pregunta	Cumplimiento
Personal Código del Trabajo	1.4/4.8.- Presenta Columna de asignaciones especiales. 1.4/4.9.- Detalla si cada funcionarios recibió o no asignaciones especial. 1.4/4.10.- Indica la denominación de la asignación (si corresponde)	El servicio no cumple con lo señalado en la normativa

Observación:

1.4/4.9.- El numeral 1.4 de la Instrucción General n° 11, indica que se debe señalar las asignaciones especiales que percibió cada funcionario durante el periodo informado. En los casos que los funcionarios que no percibieron asignaciones especiales se debe indicar expresamente esta situación con una frase del

siguiente tenor o Similar **"El Funcionario no ha percibido pago de asignaciones especiales durante el periodo informado."** (Respuesta a la Observación).

Respuesta a Observaciones:

Plazo de cumplimiento, en la información solicitada de Transparencia Activa correspondiente al mes de noviembre de 2015, se le debe agregar la frase **"El Funcionario no ha percibido pago de asignaciones especiales durante el periodo informado."**

Le saluda atentamente,


LEONARDO DIAZ WILSON
CONTADOR AUDITOR
DIRECTOR DE CONTROL INTERNO



Distribución:

1. Sr. Director DAEM
2. Sra. Jefa RR. HH.
3. Sr. Administrador Municipal
4. Oficina de transparencia ✓
5. Archivo Control

ANT. : Informe, Proceso de Fiscalización a
2015, Consejo Transparencia.

MAT. : Cumplimiento de los deberes de
Transparencia Activa

QUILLOTA, 30 de noviembre de 2015.-

DE : DIRECTOR DE CONTROL INTERNO

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

El plan de fiscalización del Consejo para la Transparencia, procedió a revisar la información disponible en el banner de transparencia activa del municipio. La fiscalización tuvo por finalidad comprobar el cumplimiento del Título III de la ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado.

Y en cumplimiento de la Ley N° 20.285, artículo 9°, "Las reparticiones encargadas del **control interno** de los órganos u organismos de la Administración, tendrán la obligación de velar por la observancia de las normas de este Título".

Por lo tanto, solicito a Ud., dar cumplimiento a la observación realizada por el Consejo para la Transparencia.

1.10.- Los Mecanismo de participación ciudadana

Unidades Responsables:

Dirección de Desarrollo Comunitario

Departamento de Educación

Departamento de Salud

Sub Ítem	Pregunta	Cumplimiento
Mecanismos de participación Ciudadana	1.10/1.1.- La planilla indica nombre cada mecanismo. 1.10/1.2.- Se indica breve descripción de su objetivo. 1.10/1.3.- Se indican los requisitos para participar. 1.10/1.4.- Existe vinculo a la información o acto que explica en detalle en que consiste dicho mecanismo. 1.10/1.5.- Operatividad al link.	El servicio no cumple con lo señalado en la normativa
Sub Ítem	Pregunta	Cumplimiento
Norma General de participación	1.10/2.1.- Existe un link a un documento que contiene el texto íntegro y actualizado que contiene la norma general de participación. 1.10/2.2.- Operatividad del Link	El servicio no cumple con lo señalado en la normativa

Observación:

1.10/1.1.- Se deben publicar:

Los Consejos de desarrollo local de salud. (Se adjunta plantilla modelo en Excel)

Los Consejos escolares a que se refiere la Ley N° 19.979. (Se adjunta plantilla modelo en Excel).

Se debe publicar cada uno de los mecanismos de participación ciudadana señalados en la Ordenanza de participación Ciudadana del Municipio. Esta última debe estar actualizada a agosto de 2011. Dicha situación fue observada en informe de fecha 26/06/2013 y en informe de fecha 07/07/2015.

Respuesta a Observaciones:

Plazo de cumplimiento no superior a 10 días, a contar de la entrega de este documento.

Le saluda atentamente,



LEONARDO DIAZ WILSON
CONTADOR AUDITOR
DIRECTOR DE CONTROL INTERNO

Distribución:

1. Sr. Director DIDECO
2. Sr. Director SALUD
3. Sr. Director EDUCACIÓN
4. Sr. Administrador Municipal
5. Oficina de transparencia ✓
6. Archivo Control

ORD. : 099/2015

ANT. : Informe Fiscalización, Proceso de Fiscalización "2015" Consejo Transparencia

MAT. : Cumplimiento de los deberes de Transparencia Activa

QUILLOTA, 30 de Noviembre de 2015.-

DE : DIRECTOR DE CONTROL INTERNO

A : DIRECTOR UNIDAD JURIDICA

En cumplimiento con el plan de fiscalización del Consejo para la Transparencia, procedió a revisar la información disponible en el banner de transparencia activa del municipio. La fiscalización tuvo por finalidad comprobar el cumplimiento del Título III de la ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado.

Y en cumplimiento de la Ley N° 20.285, artículo 9°, "Las reparticiones encargadas del **control interno** de los órganos u organismos de la Administración, tendrán la obligación de velar por la observancia de las normas de este Título".

Por lo tanto, solicito a Ud., dar cumplimiento a la observación realizada por el Consejo para la Transparencia.

1.2.- Potestades, competencias, responsabilidades, funciones, atribuciones y/o tareas y Marco Normativo.

Unidad Responsable:

Jurídico:

Sub ítem	Pregunta	Cumplimiento
Marco Normativo: Otras normas que atribuyen competencias	1.2/3.9.- No se presentan normativas generales que aplican al sector público en su conjunto	El servicio no cumple con lo señalado en la normativa

Observaciones:

1.2/3.9.- Según numeral 1.2 de la Instrucción General N° 11, no deberá informarse en este vínculo aquella normativa de general aplicación al sector público, a menos que esta contenga alguna regulación específica relativa al servicio u organismo que informa .Ejemplo: Ley 20500

En el formulario donde se remite la información a la unidad de transparencia se debe retirar lo referente a la ley 20.500, e ingresar la ley del Lobby

Respuesta a Observaciones:

Plazo de cumplimiento no superior a 05 días, a contar de la entrega de este documento.

Le saluda atentamente,



LEONARDO DIAZ WILSON
CONTADOR AUDITOR
DIRECTOR DE CONTROL INTERNO

Distribución:

1. Sr. Director Unidad Jurídica
2. Sr. Administrador Municipal
3. Oficina de transparencia ✓
4. Archivo Control

ORD. : 096/2015

ANT. : Informe Fiscalización, Proceso de Fiscalización "2015" Consejo Transparencia

MAT. : Cumplimiento de los deberes de Transparencia Activa

QUILLOTA, 30 de Noviembre de 2015.-

DE : DIRECTOR DE CONTROL INTERNO

A : DIRECTOR DIDECO

En cumplimiento con el plan de fiscalización del Consejo para la Transparencia, procedió a revisar la información disponible en el banner de transparencia activa del municipio. La fiscalización tuvo por finalidad comprobar el cumplimiento del Título III de la ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado.

Y en cumplimiento de la Ley N° 20.285, artículo 9°, "Las reparticiones encargadas del **control interno** de los órganos u organismos de la Administración, tendrán la obligación de velar por la observancia de las normas de este Título".

Por lo tanto, solicito a Ud., dar cumplimiento a la observación realizada por el Consejo para la Transparencia.

1.9.- El diseño, montos asignados y criterios de acceso a los programas de subsidios y otros beneficios que entregue el respectivo órgano, además de las nóminas de beneficiarios de los programas sociales en ejecución.

Unidad Responsable:

Dirección de Desarrollo Comunitario:

Sub Ítem	Pregunta	Cumplimiento
Nómina de Beneficiarios	1.9/2.3.- Señala el tipo de acto por el cual se le otorgo. 1.9/2.4.-Señala denominación del acto por el cual se le otorgo. 1.9/2.5.- Señala fecha del acto por el cual se le otorgo. 1.9/2.6.- Señala número del acto por el cual se le otorgo.	El servicio no cumple con lo señalado en la normativa

Observación:

1.9/2.3.- La nómina de beneficiarios debe presentar **el tipo del acto** por el cual se le otorgó a cada persona el respectivo beneficio.

1.9/2.4.- La nómina de beneficiarios debe presentar la **denominación del acto** por el cual se le otorgó a cada persona el respectivo beneficio.

1.9/2.5.- La nómina de beneficiarios debe presentar la **fecha del acto** por el cual se le otorgó a cada persona el respectivo beneficio.

1.9/2.6.- La nómina de beneficiarios debe presentar el **número del acto** por el cual se le otorgó a cada persona el respectivo beneficio. **(El número corresponde al de la resolución que aprueba el acto).**

Respuesta a Observaciones:

Plazo de cumplimiento no superior a 10 días, a contar de la entrega de este documento.

Le saluda atentamente,



**LEONARDO DIAZ WILSON
CONTADOR AUDITOR
DIRECTOR DE CONTROL INTERNO**

Distribución:

1. Sr. Director Dideco
2. Sr. Administrador Municipal
3. Oficina de transparencia ✓
4. Archivo Control